

República de Colombia



Juzgado Laboral del Circuito

Roldanillo - Valle del Cauca

Palacio de Justicia – Carrera 7 N° 9-02 – Teléfono fijo 249 09 94

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 315

REF: Ordinario de primera instancia

Demandante: María Elena Hernández

Demandado: MEDIMAS

Radicación: 2018-00196

Roldanillo (Valle), septiembre dos (2) de dos mil veinte (2020).

Considerando que en forma oportuna el abogado de la parte demandante hizo llegar a través del correo electrónico del Juzgado una solicitud de aplazamiento respecto de la audiencia que se tiene prevista para el día de mañana dentro del asunto de la referencia, estima el Juzgado pertinente acceder en forma favorable a lo pretendido.

En consecuencia, para la realización de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social se programa el día 8 de julio de 2020, a las 9 de la mañana.

Notifíquese. *Por medio de anotación en estado.*

ONILSON RAMIREZ GIRALDO
JUEZ